

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.995

Martes 6 de Julio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1972078

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.591 EXENTA, DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.548, del 25 de junio de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se modificó la resolución exenta N° 3.591, del 14 de agosto de 2018, del mismo origen, sustituyéndose el numeral II, relativo a la fecha a partir de la cual se derogan las instrucciones que permiten la tramitación de una Declaración Almacén Particular de Importación para rotulación de calzado, en la forma que se indica.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 25 de junio de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.